



CÉDULA DE GARANTÍA URBANÍSTICA

Normas relativas a los parámetros urbanísticos aplicables a los usos y edificaciones.

Documento obligatorio para toda solicitud de licencia de obra nueva, con certificado por ECUV (Art. 3.12. Normas Urbanísticas del PG de Crevillent y artículo 246.1 TRLOTUP)

Sello Registro

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	Apellidos:	DNI:	
Domicilio: Calle/Avda/Plaza/Camino		Nº	Planta: Puerta:
Localidad:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	E-mail:		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:	Apellidos:	DNI	
Domicilio:	C.P.	Localidad:	
Teléfono:	E-mail:		

DATOS DE LA NOTIFICACION

Persona a notificar:	Medio de Notificación (1):
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (2). <input type="checkbox"/> Notificación postal

(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no.

(2) Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

EXPONE:

Primero.- Que precisa Cédula de Garantía Urbanística de la parcela o inmueble indicado en la documentación adjunta, con la siguiente situación:

*Calle/Avda/Plaza/Camino

*Nº

*Referencia catastral:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DNI/NIE del solicitante.
- Autorización de representación según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas.
- Plano de situación referido al planeamiento urbanístico.
- Plano del solar acotado, en suelo urbano, o plano de parcela, en suelo urbanizable y no urbanizable.
- Consulta Gráfica y Descriptiva Catastral.
- Justificante del pago de la Autoliquidación de la tasa administrativa. (www.suma.es)
 - SUELO URBANO: Hasta 12 m de fachada: 21,25 €. Por cada metro o fracción de exceso 1,55 €
 - SUELO URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE: 10,62 €
- Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad.

SOLICITA:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 246.1 del Texto Refundido de la Ley 1/2021, de 18 de junio, Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se le facilite Cédula de Garantía Urbanística de la parcela indicada.

En Crevillent, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Crevillent.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales por la que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Crevillent. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento